El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2,402.........MONTEVIDEO, VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

Suscripcion mensual......... 3$ 2 rs.
Números sueltos.............. 6 vns.

☞ Se vende en el mismo establecimiento, en la Libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Pedro, frente á la tienda D. Francisco Morales, y en el almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

VIERNES.—La dedicacion de S. Miguel Arc.
Sale el Sol...............á las 5 hs. 52 ms.
Se pone...................á las 6 hs. 8 ms.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE SEPTIEMBRE

C. CRECIENTE.—el 7 á las 7 y 1 de id.
LLENA.—el 14 á las 10 y 17 de la mañ.
C. MENGUANTE.—el 21 á las 12 y 7 del dia.
NUEVA.—el 29 á las 4 y 25 de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
El.....................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA EL
RIO JANEIRO.
(Pasajeros solamente.)

El muy velero y de primera clase bergantin Sardo

AGIASONE,

Saldrá para dicho destino en pocos dias: puede acomodar algunos pasageros, á los que se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad, pueden ocurrir á su consignatario, D. Marcello Pezzi, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA LIVERPOOL.

La hermosa y de primera clase A. 1. barca inglesa

JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

Tiene todo su cargamento pronto, y será despachado con la mayor brevedad, y podria acomodar algunos pasageros. Los que deseen aprovechar tan buena oportunidad, pueden ocurrir á sus consignatarios, los Señores STANLEY, BLACK Y CA., ó á
FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
No. 47 calle de San Felipe.
set 11

PARA
RIO JANEIRO.

El bergantin Argentino paquete "RIO DE LA PLATA," que soldrá en toda la semana entrante para el Rio Janeiro, admite Pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. El que quiera tratar, ocurra al Escritorio de Dn. JOSE MARIA ESTEVES, *frente á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó.*
Montevideo, Septiembre 9 de 1837.

PARA RIO GRANDE

La muy velera polacra Oriental CONCEPCION, saldrá dentro de 10 dias, y tiene el Registro abierto para recibir carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para tratar véase á su consignatario
JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
Frente la casa de Comedia.

PARA PAYSANDU.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera forrada y clavada en cobre goleta nacional SARANDI. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al Muelle.

PARA
SANDU Y SALTO.

Saldrá lo muy acreditada goleta argentina JULIA, admite carga y pasageros. Los SS. que se intersen por una ú otra cosa, pueden verse con su consignatario
JOSE AVEGNO.
Calle del Muelle, esquina de Obes.

PARA LA HABANA.

Del 10 al 12 de Octubre próximo saldrá para dicho destino el bergantin espa ñol RAFAEL, capitan Rafael Deas, admite solo pasageros, asegurándoles un buen trato. Los que quieran aprovechar tan buena proporcion pueden ocurrir al Capitan ó á su consignatario
FELIX BUXAREO.

PARA
El Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre próximo, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, forrada y doblada en cobre: admite flete y pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar para una otra cosa, véase con su consignatario
P. REQUIER.

PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español

Concordia.

De porte de 240 toneladas.
Su Capitan
ISIDRO CADENAS.

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despachado con la mayor brevedad, el que quiera cargar ó ir de pasaje, ocurra á su consignatario D. Lázaro Luis de María ó á
Francisco Maines.
Corredor marítimo de No.
Calle de S. Felipe No. 47

Para la Colonia

SALDRA del 29 al 30 del corriente la Goleta Paquete nacional *FLOR DE MONTEVIDEO*. Los Sres. que gusten aprovechar esta oportunidad para cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

SE ALQUILA

En el Cordon la casa conocida por la del Chapero, con ocho piezas de comodidad propia para una familia ó cualquier fabrica. La persona que se interese puede ocurrir a lado de dicha casa que vive su dueña. set 15

Aviso interesante.

En el pueblo de las Minas se vende una casa nueva en un local ventajoso para toda clase de negocios, compuesta de una esquina de 7 y media varas de largo, con su trastienda de igual tamaño, otra pieza mas de seis varas de largo que forma martillo, todas ellas bien enladrilladas con beldosas y cal; su frente al Oeste y Sud, edificada en terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo, con otros útensilios mas para el servicio de ella. El que se interese en la compra de dicha casa puede ocurrir al escrito io de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 80, quien está autorizado para celebrar su venta. set. 16

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 3 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra á la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar set 21

Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Fernandez. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

SE VENDE

Un negro de campo de 22 años de edad, sano y útil para todo trabajo. El que lo quiera comprar véase con un dueño calle de San Luis No. 106. set 14

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes;
1.° Una caja de polvillo de oro con música.
2.° Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasadotodo en 250 patacones.
Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.
Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

Consulado de Portugal.

En consecuencia de las órdenes del Gobierno de S. M. la Reina Fidelisima, comunicadas á este Consulado en la circular No. 15 de 16 de Junio último, se publica el siguiente——
DECRETO.

Habiendoseme hecho presente la imposibilidad de dar entero cumplimiento al Decreto de 17 de Diciembre de 1836, en la parte que encarga las matrículas de las embarcaciones mercantes á las Intendencias de marina, ó sus delegaciones, por cuanto en la mayor parte de los puertos de Portugal y sus dominios, no se hallan establecidos todavia tales Departamentos; tengo á bien, declarando el mencionado decreto, ordenar que en los puertos donde no existieren Intendentes de marina, ni sus delegados, sean dichas matrículas encargadas á los géfes de las aduanas, los cuales se considerarán en este servicio, subordinados al departamento de marina, sirviendose tanto en unas como en otras estaciones, del modelo mandado observar por aquel decreto, con el único aumento de la naturalidad y señales caracteristicas de cada uno de los individuos de la tripulacion. El Secretario de Estado de los negocios de marina, y de ultramar, tengalo asi entendido y haga lo ejecutar expidiendo con este fin las comunicaciones y órdenes necesarias.

Palacio de las Necesidades á 26 de Abril de 1837.—REINA.—*Antonio Manuel Lopez Vieira de Castro.*

Está conforme.——Montevideo, 12 de Septiembre de 1837.
L. S. Leitte de Acevello.
Cónsul de Portugal.

AVISO.

DESDE hoy en adelante aparecerá un carro de un portigo, pintado de aplomado con una bandera, el que llevará PAN para el público; el que se venderá á TRES por real de superior calidad. Setiembre 16

Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. Pio Garcia, frente á la habitacion del Cuartel de Policia del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza que darán razon. sep. 16—

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. R. y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de auxiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando á los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

Tiene órden de arrendar el campo y poblaciones de una hermosa estancia al que compre 10,000 cabezas de ganado, que tiene yeguas, majada de ovejas, &c. &c.

Tambien arrienda un campo capaz de sustentar de 7 á 8,000 reses.

Vende 4,000 vacas gordas que entregará desde 1° de Febrero próximo hasta fines de Abril ó mediados de Mayo.

Compra dos negros que sean buenos desolladores y matanceros: de todo dará pormenores al que guste tratar ocurriendo al escritorio sito en el Portón Viejo, en donde estará
Manuel Correa

Aviso.

SE vende un moreno llamado Manuel; su principal instruccion es de cocina. La persona que lo precise ocurra á D. Felipe Lacueba, advirtiendo que su costo es el de 315$ que es lo mismo que costó. set. 20.

Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a la casas del Sr. Aguilar, á a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallará con quien tratar.

Aviso al Público.

EN la calle de San Gabriel No. 92, de la Plaza media cuadra para el Puerto, hai de venta una partida de Clavos y Tachuelas de todas clases y dimensiones, por mayor ó menor, segun convenga a los compradores. Al lado de la tienda del Sr. D. Juan Antonio de Arteaga. set. 20—6.

Aviso.

EL SEÑOR CARBOURIECH, llegado poco á esta Ciudad con un surtimiento de Sombreros de todas clases, tanto para hombres como para niños; igualmente vende por mayor y por menor, y fabrica los sombreros de felpa, de paño, y castor, todo a un precio moderado. Tiene igualmente Gorras de todas clases, cuadros, relojes de sobremesa, cajas de música, &c., &c.—Su establecimiento esta situado calle de San Pedro, en las casas de Don Juan Ramirez, antes de entrar al Porton Viejo. set. 26

Aviso.

ESTANDO próximo a publicarse las piezas de Canto, Bayle y Piano que han de formar la *Guirnalda Lírica de las bellas de América*, el Autor de esta Coleccion tiene el placer de avisarlo á los que se han dignado honrar sus trabajos protegiendo su publicacion; y asi mismo á los que aun no se hubieren suscrito por evitar ó por no tener conocimiento de esta Coleccion musical.

Los aficionados a la Flauta, Violin, Clarinete ó otros instrumentos, pueden hallar en la *Guirnalda* en que ejercitar su aficion, estando arreglados los temas para estos instrumentos, tomando por norma la parte cantante de Piano.

El Autor siente no poder ofrecer a los conocedores un presente mas completo
ANTONIO SAENZ.

☞ En la Libreria de Hernandez, se halla la cancion del Trovador, para guitarra.
NOTA.—La *Guirnalda* no es periódico semanal.

Moldes de Estaño

PARA
FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosisimo, y estan acompañadas de su máquina y baquetas correspondientes para hacer otras de la misma forma—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñará el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. GUERIN, REBOUL Y CA., Calle de San Pedro No. 227.

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en alguna casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 26 DE SEPTIEMBRE

Letra...............**B** *negra*

Suer.	Nos.	Patacons.	Suer.	Nos.	Patacones.
1	5521	15	30	14866	15
2	2183	50	31	13978	50
3	14128	15	32	9086	15
4	6718	15	33	8916	40
5	14549	20	34	2917	15
6	18068	15	35	2297	15
7	19148	15	36	11476	25
8	10802	15	37	16765	20
9	16639	15	38	9231	15
10	8308	30	39	15562	15
11	15822	25	40	9847	15
12	8818	15	41	8785	15
13	8399	15	42	15077	20
14	7097	15	43	17562	15
15	2536	15	44	19892	15
16	18741	15	45	6954	500
17	6492	15	46	19038	15
18	19365	15	47	2378	15
19	55 4	100	48	3360	50
20	18 37	25	49	16961	15
21	5508	15	50	11627	15
22	4163	15	51	16624	15
23	8528	15	52	5995	15
24	11754	15	53	11714	40
25	17279	20	54	4457	15
26	5402	15	55	18 44	15
27	8712	30	56	6035	15
28	10856	15	57	19115	15
29	7066	25	58	12184	15

AVISO

POR instrumento público de esta fecha he conferido cumplida facultad a D. Francisco Madero y D. Guillermo Cortés, para que con las firmas —*con poder de D. Juan María Perez, Madero y Cortés*, giren todos los negocios de mi casa y comercio, contraigan todo género de obligaciones, y practiquen cuanto yo haria, todo bajo mi direccion; constituyendome responsable de cuanto ejecuten. Tambien he facultado en el acto dicho instrumento a D. Manuel de los Dolores Quevedo, para que firme la simple correspondencia confidencial, bajo la misma ante firma que exprese hacerlo con mi poder.

Montevideo, 1° de Septiembre de 1837.

AVISO

A los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiano, en tierra; y con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

Los hijos y deudos de la finada **Da. Manuela Llano de Susbiela** *(Q. E. P. D.), suplican á los SS. que no hayan recibido esquela para asistir á los funerales que han de celebrarse por dicha finada en la Iglesia Matriz los dias 28 y 29 á las 9 de la mañana, se servirán favorecerles con su asistencia.*

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jaymo Estova, en frente de D. Francisco Gutierrez, que alli encontrará con quien tratar. sept 4 3p

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra á la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14. sept 4 3p

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de San Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

BALANZAS DE PATENTE

HAY de venta cinco Balanzas, como para pesar de 1500 á 3000 libras. Ocurrase a la casa de
SOUTHGATE Y CA.

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set 9

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de ocho y de vidrios, de 11 a 12 cuartas, ocurra a la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 3.

AVISO A LOS HACENDADOS.

EL que desee tener un buen Mayordomo para un establecimiento de campo, ocurra á la calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe y hoy de D. José Costa, donde se dará razon del sugeto, y las garantias que dá de su conducta é inteligencia en este ramo.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sábado 30 del corriente, se librará el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.
D. Pedro Perez, ... 414
D. Augusto Lasala, ... 73
Montevideo, Setiembre 25 de 1837.

Consulat de France

A MONTEVIDEO.

LE Baleinier Français L'ELIZABETH de Nantes, sous le commandement du Mr. Gérard, se trouvant présentement en relâche dans la rade de Maldonado, a besoin de trois mille deux cents piastres courantes, plus ou moins, pour l'achat de vi tuailles pour continuer sa pêche et effectuer son retour en France.

Cet emprunt autorisé par Mr. le Consul de France, sera affecté sur corps, quille, agrès, apparaux, armement, victuailles et chargement du navire.

Les soumissions devront être déposées en la boîte aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, et l'ouverture en sera faite Samedi prochain, 30 du courant, à l'heure de midi précis, par Mr. le Consul de France, en présence des intéressés.

Montevideo, 26 Septembre 1837.

Consulado de Francia
EN MONTEVIDEO.

LA Ballenera francesa ELIZABETH, de Nantes, su comandante Mr. Gérard, al presente en la rada de Maldonado, precisa de 3200 pesos corrientes, mas ó menos, para la compra de víveres para continuar su pesca, y efectuar su vuelta á Francia.

Dicho emprestito, autorizado por el Sr. Consul de Francia, queda afectado sobre casco, quilla, aparejos, armamento, viveres y cargamento del buque.

Las proposiciones deben depositarse en el buzon de la Cancillería de este Consulado, á donde se hará su apertura el Sábado próximo 30 del corriente, á las 12 en punto por el Sr. Cónsul de Francia en presencia de los interesados.

Montevideo, Setiembre 26 de 1837.

Consulat de France

A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:
Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]
Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PARIDA busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herreria. set 25 3p

SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panaderia que fué del Sr. Varela. set 25 3p

Aviso.

LA Administracion General de Correos, por autorizacion del Exmo. Gobierno, oye proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública de este Capital y retorno de los Pueblos hasta donde se dirija en las siguientes carreras—1° Desde Montevideo hasta el Salto y regreso—2° Desde el mismo punto por las Minas hasta el Cerro Largo y regreso—3° Desde id. por el Durazno hasta Tacuarembó y regreso. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirigirán a dicha Administracion General.—Montevideo, Agosto 25 de 1837.

El Mercurio.

HA suspendido su carrera en razon de algunos inconvenientes que se le han presentado. Mas habiendo adquirido imprenta de su propiedad, volverá á continuar su publicacion desde el 1.° del entrante mes de Octubre.

Sus Redactores se hacen un deber de poner este aviso en conocimiento de los SS. que se han dignado favorecerles, y del público en general, protestándoles su mas profunda gratitud.

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Ocampo; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

INTERESANTE

A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panaderia de los SS. Ortega, se ha establecido una fábrica de bolas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contratarán partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cartas cerradas, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

SE VENDE

UNA pulpería en la calle de San Ramon No. 43. El que se interese en ella ocurra a la misma casa donde encontrará con quien tratar.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

VOTO DE UN DIPUTADO EN LA CUESTION DE AMERICA.

No habiendo llegado á mí la palabra que tenia pedida en la cuestion de América, ruego á Ud. mande insertar en su periódico lo que pensaba decir, como sigue:

Conociendo lo importante de la cuestion presente, sin embargo de lo quebrantada que se halla mi salud, he creido un deber mio aunque sea á costa de la misma asistir á la discusion que nos ocupa, no tan solamente con el objeto de emitir mis ideas aunque sea con desórden, sino ademas por el deseo de consignar mi opinion de una manera solemne, á fin de ponerme á cubierto de las justas reconvenciones que me harian mis comitentes si en esta ocasion guardase silencio, y no impugnase una medida que si se aprueba producirá, segun mi opinion, consecuencias muy funestas à la patria.

Entrando en la cuestion principiaré por decir, que habiendo meditado muy detenidamente el dictamen de la comision, he dado mil vueltas á mi imaginacion buscando el motivo justo que pudieran tener los Señores que la componen, para privar à los habitantes de las islas de Ultramar, del derecho de ser representados en las Córtes. Pero por mas que mi razon le ha buscado con el mayor cuidado no le ha sido fácil encontrarle.

Si no estuviera seguro de los rectos y patrióticos sentimientos que animan á los señores de la comision, sospecharia que algun odio personal ó la influencia extrangera habian dirigido sus plumas al redactar un dictámen tan injusto como impolìtico. Injusto porque si se aprobase, equivaldria á condenar á la esclavitud á los habitantes de las islas de Ultramar, puesto que su consecuencia seria someterlos á la arbitrariedad de los vireyes, cuya conducta ha sido la principal causa de que perdiesemos las demas posesiones de América, pues no pudiendo sufrir sus habitantes sus tropelias y rapacidad, aprovecharon un momento favorable para declararse independientes.

El privar á los habitantes de las islas de Ultramar de sus derechos políticos, condenândoles à que de hombres libres desciendan á la clase de colonos, solo se podia aprobar mirándolo como un castigo por haberse insurreccionado contra la metrópoli.

Cuando la conducta de sus habitantes ha sido en un todo contraria; cuando fieles y leales han sabido resistir al ejemplo seductor que les dieron los paises que poseìamos en América; cuando en lugar de imitarles, en todos los apuros que se ha visto la nacion la han auxiliado con poderosos socorros; cuando su adhesion á la madre patria, probada en tantas ocasiones en que su lealtad ha siguido su suerte próspera ò adversa; cuando constante siempre en no querer abandonarla en los momentos mas tristes y aparados, la recompensa que se les dá por tan laudables servicios es el condenarles à que de ciudadanos libres pasen á la clase de colonos, que es lo mismo que decir á la de esclavos, debo manifestar francamente q' á mi modo de ver no tan solamente es una de las mayores injusticias sino ademas una negra ingratitud.

Por otra parte habiendo los habitantes de las islas de Ultramar realizado la eleccion de sus diputados con arreglo á la Constitucion vigente, si se aprobase el dictámen de la comision produciría un efecto retroactivo.

Seria barrenar la Constitucion en una de sus partes mas esenciales, pues en ella se declara, que las posesiones de Uitramar son una parte integrante de la Monarquia española, designando al mismo tiempo el nùmero de diputados que deben enviar al Congreso.

Si la Constitucion que hemos jurado es una realidad y no una palabra, yo no se cómo las Córtes podrán adoptar el dictámen de la comision sin presentar un acto de inconsecuencia, que en mi concepto les haria muy poco honor, mayormente cuando acaecia despues de haber los habitantes de Ultramar elegido sus diputados en virtud de una órden del gobierno con arreglo á lo que la misma previene, y hallándose en Mádrid varios de sus representantes, cuya inconsecuencia resalta mucho mas, cuando provincias insurreccionadas como las Vascongadas y Navarra están representadas en el Congreso, sin haber sido elegidos sus diputados en los términos que previene la Constitucion.

Si en la actualidad tratásemos de constituirnos por primera vez; si no hubiera el precedente de haber antes ocupado estos escaños los diputados de Ultramar, en este caso la cuestion era muy diferente; pero despues de haberles dado entrada en este augusto lugar, cerrarles las puertas, seria un paso altamente impolitico.

Si se aprobase el dictámen de la comision, ¿qué hombre que conozca su dignidad podrá vivir en un pais sugeto á la arbitrariedad de un dictador que puede á su voluntad arrancarle del seno de su familia y exportarle á tierras lejanas ó sepultarle en un horrendo calabozo? Solo un insensato podrá preferir la esclavitud á la libertad.

Y no se me arguya en que varios ayuntamientos han pedido sea regida la isla de la Habana por las leyes de Indias: estas representaciones las ha dirigido el interés particular, pues conociendo los individuos que componen estas corporaciones deben dejar sus puestos rigiendo la Constitucion, para ser reemplazados por los elegidos por el pueblo, es claro se deben oponer á toda innovacion que les prive del monopolio de que se hallaràn sin duda en posesion disponiendo á su arbitrio de los intereses públicos.

El modo verdadero para saber si la mayoría de los habitantes de la Habana es de la misma opinion que la de los individuos en los ayuntamientos que han representado, seria abriendo un registro en donde los habitantes de dicha isla manifestasen bajo su firma su verdadera voluntad.

Ademas, habiendo manifestado el Ministro de Hacienda al principiar la discusion sobre el dictámen de la comision que el gobierno estaba tratando un empréstito sobre el sobrante de las rentas que produce la isla de la Habana, lo que dijo anunciaba para gobierno de las Córtes; esta advertencia ¿no prueba claramente que la intencion del ministro fué con el objeto de que vista la penuria del erario, ganar votos en favor del dictámen de la comision? Teniendo el gobierno un interés en que aprobase, se puede sacar la consecuencia de q' las representaciones de los ayuntamientos es obra suya. A lo menos á mi no me queda ninguna duda.

Y ruego á los Señores diputados se pongan por un momento en el lugar de los americanos, y que digan, si privados de un derecho que antes obtuvieron sin haber dado motivo para que se les prive de este goce, no concebirian un odio eterno contra la metrópoli, y excitaria en sus pechos el deseo de hacerse independientes. Yo por mi parte confieso, que siendo americano procuraria por cuantos medios estuviesen al alcance de mis facultades, separarme de una madre ingrata que tan mal recompensaba las pruebas de amor y fidelidad que le habia dado en sus mayores apuros. Aun siendo español no sè lo que haria en este caso. Pues para mi, lo que es injusto de hombre á hombre, lo es de pueblo á pueblo y de nacion á nacion. Mis principios me prohiben aprobar la politica de que se mire lo injusto como injusto, por la que llaman razon de Estado. Yo no admito ni admitiré jamas semejante doctrina por mas que esté apoyada y sancionada por los que se llaman grandes publicistas.

Yo ruego á las Córtes que antes de fallar sobre el dictámen que presenta la comision no pierdan de vista que si por desgracia lo aprobasen, pues para mi seria una desgracia, producirà en los habitantes de las islas de Ultramar un descontento general, y despertará en ellos el deseo de ser independientes. Qué á los diputados americanos se les debió en gran parte el restablecimiento de nuestras leyes fundamentales consignadas en la Constitucion, á la que debemos el vernos reunidos en este augusto recinto; que á su cooperacion se debió la abolicion del injusto voto de Santiago, y del horrendo tribunal de la Inquisicion, y al triunfo de las ideas liberales, sin otras reformas útiles á la nacion que han hecho inmortales las Córtes extraordinarias de Cádiz. Y por último, que una de las causas generales que contribuyeron poderosamente á la pèrdida de nuestras américas, fué el haber Fernando VII á la vuelta de su cautiverio destruido la Const tucion. Los americanos viéndose por este hecho condenados nuevamente á la esclavitud, se convencieron de que solo podian libertarse de las cadenas que se les preparaba proclamando su independencia. Si Fernando VII hubiese jurado la Constitucion, los americanos estoy seguro no se hubiesen separado de la madre patria. A la ingratitud de Fernando, pues, se debe atribuir la separacion de aquellos vastos paises de la metrópoli, y no como se ha dicho por algun señor diputado, que el motivo de su separacion fué dimanado por haber les igualado en derechos á los demas españoles.

Aunque pudiera presentar muchas mas razones para probar lo impolítico é injusto del dictámen de la comision, el creer que los señores diputados que han pedido la palabra en contra, lo harán mucho mejor que yo, me obliga á concluir desaprobando dicho dictámen.—

MANUEL BERTRAN LIS.

(El Español.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

El Gefe de Policía participa al Superior Gobierno, que el dia anterior existian en el Ponton 66 individuos presos, 31 en la Cárcel pública, y 44 en la Policìa, hoy se conservan igual número en las dos primeras y 45 en la última segun constan de las papeletas que el infrascripto tiene á la vista.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo Setiembre 25 de 1837.

Jaime Illa y Viamonte.

Exmo. Sr. Ministro y Secretario de Gobierno.

Monorvideo, Setiembre 20 *de* 1837.

Lo acordado y dése à la prensa.

BLANCO.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

El Teniente de Policia de la 2 ª Seccion condujo preso al carretillero Pedro Gutierrez, el cual acometió con cuchillo en mano al celador Juan Antonio Peregrin, llegando al estremo de tirarle varias puñaladas con las que le cortó la ropa que vestia.— El origen del resentimiento del primero fué por que el celador en cumplimiento de lo que se le habia ordenado, queria demorar al carretillero para cerciorarse si llebava la tablilla númerada que está maudado, y este que no hacia caso se burlaba de él y que obligado á tomarle las riendas de las mulas: por cuyo hecho se pasa con esta fecha al Juzgado del Crimen.—El mismo Teniente remitió arrestados al portugues Manuel Celestino y la parda esclava Bernarda Zapata por pelea, habiendole está dado un tajo en un brazo con un cortapluma; y el negro esclavo Joaquin Zayago por faltar al respeto á su amo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Setiembre 22 de 1837.

Jaime Illa y Viamonte.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 23 *de* 1836.

Enterado dese á la prensa y archivese.

BLANCO.



MONTEVIDEO.

VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1837.

Las noticias que tenemos de la Campaña carecen de interes, y lo mismo sucede con las de la provincia limitrofe.

ESTRACTOS DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA, BURGOS, 6 de *Julio.*— Los 13 batallones facciosos que se habian presentado en los valles de Mena y Losa, se han retirado, llevandose á todos los mozos, y asolando el pais como tienen de costumbre, sin respetar á los carlistas que son los únicos que han encontrado en los pueblos. Es gente despreciable y su número de 5 á 7 mil hombres.

Nuestras tropas ocupan los puntos que ha abandonado la faccion. Ayer entró en esta el Exmo. Capitan General de Castilla la Vieja, y no sabemos cual será la causa de su viage.

MADRID, 11 *de Julio.*—De Zaragoza con fecha del 7 nos dicen: que á la una de la noche anterior habian emprendido la marcha, con direccion á esta corte, todas las tropas que habian llegado el dia antes, que son 6,700 infantes, 700 caballos y algunas piezas de artilleria.

Nos dicen tambien que corrian algunos rumores acerca de si ha habido ó no la actividad necesaria en alguno de los generales de la persecucion del Pretendiente. *(E. del C.)*

—Un periódico de la tarde anuncia la entrada de la division del general Rivero en Guadalajara, afirmando tambien que á esta hora habria entrado en Calatayud el Sr. Conde de Luchana, con fuerzas respetables. La faccion espedicionaria ocupa el bajo Aragon hácia Uldecona, Morella y Valderobles: nuestras tropas están situadas en Teruel, Hijar y Alcañiz. *(Idem.)*

—El oficial Valladeres, gefe de la plana mayor de Nogueras, se ha pasado à Cantavieja con todos los papeles. Blandura, fusion y tener en las filas y en los destinos ciertos hombres, es lo que necesitamos para salir de apuros. *(Idem.)*

—Escriben de Bruselas: "el baron de Meer que sirve actualmente en España, es hermano del antiguo Gobernador de Limburgo, embajador de Viena. Es natural de Lieja: su verdadero nombre es Lesoinne, y es pariente de la casa comercial de este nombre.

Se encuentra en este momento en Francfort el Sr. Cea Bermudez, antiguo ministro español.

MEJICO.—Nada se ha adelantado respecto de la mision de la escuadra americana.

El bergantin de guerra mejicano *General Urrea* que fué capturado por una corbeta de los Estados-Unidos habia sido puesto en libertad por órden del Gobierno americano, costeando este todos sus gastos, y restituyendolo en el estado en que se hallaba al tiempo de su captura. En consecuencia salió de Pensacola el 16 de Junio, yendo á su bordo un teniente de la marina de los Estados-Unidos. El Comandante del *General Urrea* no quiso enarbolar su bandera hasta no comunicar con su Gobierno. El bergantin, pues, presentaba la singular anomalia de un buque de guerra navegando en alta mar sin ningun distintivo ó insignia que denotase que pertenecia á nacion alguna. Por lo que se puede colegir respecto de la conducta del Gobierno americano en este asunto, parece que no aprueba el hecho de la captura, pero tampoco espresa censura del comandante que lo ejecutó.—La corbeta de los Estados-Unidos *Vandalia*, llevando un Mensagero especial al Gobierno Mejicano, salió junto con el *General Urrea.*

Con relacion á Tejas nada mas sabia.

El producto anual de las minas mejicanas se dice ser en la actualidad 12,500,000 pesos.

PORTUGAL, CADIZ 16 *de Julio.*—Por el vapor *Braganza* hemos recibido noticias de Lisboa, que alcanzan hasta el 14 al medio-dia, y que presentan un grande interes.

Desde el principio de la mañana de dicho dia reinaba en aquella capital una grande agitacion, y se habian efectuado muchas prisiones por órden del gobierno. Se aseguraba que la carta de D. Pedro habia sido proclamada en Braga, cerca de Oporto, y se aguardaba un movimiento igual en Lisboa, siendo muy de temer que hubiese efusion de sangre. Todas las apariencias eran de que los partidarios de la carta que parecian ser muy nùmerosos y activos, no cesarian en sus esfuerzos hasta ver triunfar su causa.

—En el Algarve, el miguelista Remechido habia batido à las tropas de la Reina que se habian mandado contra él.

SUECIA.—De Stokolmo dicen en 16 de Junio. La crìsis comercial de los Estados-Unidos ha estendido sus desastrosas consecuencias hasta sobre el mismo comercio sueco. El tráfico del hierro está enteramente estancado, y se espera que sufra una fuerte baja Se teme sobre todo la necesidad de la intervencion del banco para pagar las importaciones del próximo otoño, á causa de la inmensa cantidad de letras giradas sobre la plaza. El temor mas fundado es el de la influencia que podrá producir en el mercado sueco la baja de las materias brutas de America y de los productos de las fabricas inglesas.

Los caminos de hierro empiezan á hacerse tambien en Egipto. El primero que es el que se construye en la actualidad, tiene cinco millas de largo y se extiende desde las montañas de Mokatam hasta el Nilo.

—El parlamento ingles ha concedido permiso para 1100 millas mas de caminos de hierro en Inglaterra en cuya fabrica entrarán 270,000 toneladas de este metal.

—Los caminos de hierro construidos ya en Estados Unidos pasan de 3000 millas habiendose invertido en ellos 750,000 toneladas.

VARIEDADES.

METEOROLOGIA.

LLUVIA.

De todos los metéoros que se engendran en la atmósfera, la lluvia es el mas admirable, mas benigno y útil à la vegetacion. Elevada el agua en particulas menudisimas por el proceso de la evaporacion como hemos esplicado antes (página 214) de la superficie de algun océano remoto, á la region del aire, y hecha en lo alto el juguete de los vientos y de variedad de temperaturas, puede caminar en forma de nubes, haciendo sombra á la mitad del globo antes de caer á su superficie. El filósofo se hace cargo de la influencia del calor, vé subir vapores densos de la tierra y condensarse en nubes formando cirros, cúmulos ò estractos segun su elevacion, percibe que el viento las impele en varias direcciones, y por una union de coincidencias las siente descender en una lluvia apacible, las ve caer en copos de nieve, ó precipitarse en aguaceros ó granizo, y queda suspenso sin entender las causas ocultas que producen un tal efecto. Todas las teorìas que los químicos han hecho sobre este fenómeno estân fundadas en suposiciones gratuitas, como prueba la variedad de opiniones sobre la causa de la lluvia. Presentaremos á nuestros lectores las dos hipótesis mas plausibles, y despues hablaremos de sus efectos y beneficios.

Mr. Luke Howard, el mas científico y exacto meteorologista del siglo pasado, fué de opinion, que la lluvia es casi siempre el resultado de la accion eléctrica que las nubes sufren entre sí. Esta idea adquirió alguna plausibilidad, pareciendo confirmada con operaciones hechas, en varias maneras, sobre el estado elèctrico de las nubes y la lluvia; y es muy probable que una tormenta de truenos y agua no sea mas que un repentino y

...sible desenvolvimiento de aquellas energias que, segun el órden que se observa en la creacion en otros respetos, deben estar operando incesan... silenciosamente para fines generales y benéficos. Pero sí esta teoría parece esplicar la causa de un aguacero ò granizada, no satisface en el caso de una lluvia regular y continuada, ni en la lenta caida de una ...ada.

...eamos ahora otra teoría moderna sobre la causa de la lluvia. Es cosa ...vente para los versados en Meteorologia, que existe una conexion íntima entre el calor y el vapor en la atmósfera. El calor promueve la evaporacion, y contribuye á retener el vapor ascendido á la atmofera; y el frio por otra parte precipita ó condensa el vapor. Aunque estos hechos no esplican por sí el fenómeno de la lluvia, han servido de fundamento al Dr. Htton de Edinburgo para hacer varias observaciones y formar una nocion, la mas correcta que ha llegado á nuestra noticia sobre la causade la lluvia. Sin decidir si el vapor está simplemente estendido por el calor y difundido por la atmósfera, ó combinado quimicamente con ella, sostuvo, fundado en fenómenos evidentes, que la cantidad de vapor capaz de entrar en el aire crece en mayor razon que la temperatura; de aqui infiere con fundamento, que cuando dos volúmenes del aire de temperaturas diferentes llegan á mezclarse, estando cada uno previamente saturado con vapor, se ha de seguir la precipitacion de una porcion de vapor, no siendo la temperatura media capaz de soportar la cantidad media de vapor.

NIEVE.

Cuando las particulas acuosas se ...lan en las lineas congelantes, y se ...egan, producen aquellos copos de nieve que descendiendo por el aire, se acumulan en la tierra, y forman aquel campo argenteado que caracteriza la estacion de invierno en los paises ...os. Dos son las peculiaridades mas notables de la nieve, su levedad y su blancura. Un copo de nieve tiene nueve veces mas estension que un cuerpo igual de agua, y por consiguiente es tres veces mas leve, y caerá tres veces mas despacio que la lluvia. La albura de la nieve proviene de los cristales menudisimos de que se compone; de aqui es, que si se machaca el hielo, sus particulas se mantienen siempren perfectamente blancas como los cristales del azucar refinado. Se ha visto nieve de un color pardo, ocasionado por las particulas terrosas con que se ha impregnado en los montes; pero esto se ha observado tan rara vez, que no ha sido posible averiguar su causa con bastante probabilidad. Mas frecuente ha sido el hallar nieve colorada en la region Artica. La que trajo á Inglaterra el capitan Ross en su último viage de esploracion acia el Norte, fué examinada por el Dr. Volloston, quien creyó tener su origen en alguna sustancia vegetal, lo que no podia asegurar estando ignorante de las producciones de la tierra en aquellas altas latitudes. Ultimamente fuè examinada por Mr. Bauer y halló que contenia en efecto una sustancia vegetal del género *Uredo* engendrado á su parecer en la nieve.

Cuando la nieve se acumula en grande cantidad, su peso es muy considerable; árboles grandes se inclinan doblados por el excesivo peso, y las ramas mas gruesas suelen desgajarse. La capa de nieve en los inviernos mas frios de Inglaterra no tiene mas de diez ó doce pulgadas de grueso, y en mayores latitudes no pasa de media vara; pero en las cadenas de montañas muy altas es muy profunda. Una plumada, como llaman los Indios Pegüenches á una fuerte caida de nieve, suele cubrir los valles de la Cordillera con una capa de algunas varas de alto; tres dias despues de una fuerte nevada, hallándonos obligados á cruzar la Cordillera, nuestras mulas se enterraban, á punto de no ser posible caminar, y otra caida igual nos hubiera sepultado enteramente en el valle.

La nieve en los valles ó llanadas desparece en gran parte por evaporacion. Mr. Lke Howard puso una vez 100 granos de nieve ligera en un plato de seis pulgadas de diámetro (el plato habiendo estado previamente espuesto á la atmósfera) y durante la noche (10 de Febrero) perdió 60 granos. De esta observacion infiere este ingenioso físico, que la evaporacion de la nieve suple de agua la atmósfera baja, para la formacion de las neblinas que se observan en los inviernos de heladas intensas.

GRANIZO.

Se forma el granizo por la congelacion del vapor en las regiones mas altas de la atmósfera, causada por la mezcla de una corriente de aire sumamente frio, con el aire mas caliente en que el vapor está suspendido. El granizo ha sido siempre definido como lluvia helada; pero se diferencia del hielo en que no está formado como este de una sola pieza, sino de muchas perticulas aglutinadas, y tambien en que el granizo es general mente mas leve. El granizo és mas duro en el centro que en la parte esterior, formando una especie de nùcleo con varias capas concèntricas, y muchas veces se han hallado dentro pedacitos de paja, cortezà de árbol, y aun granos de tierra, lo que nos dá alguna idea de la elevacion á que los remolinos de viento pueden llevar estas sustancias. Los granìzos son de varias figuras; generalmente son redondos ò de figura oval, otras veces son chatos como altramuces, y otras veces tiene figura piramidal de ángulos muy irregulares. El tamaño del granizo es todavia mas vario que su figura: en lo general son como guisantes, y frecuentemente son del tamaño de garbanzos grandes; no es estraño verlos mayores que huevos de paloma, y hay muchos ejemplos de haber pesado varias onzas y hasta mas de una libra. Se halla mencionado, que durante las guerras de Italia entre Franceses y Españoles en 1510, despues de una oscuridad espantosa se rompieron las nubes en truenos y relampagos y al instante cayeron granizos que algunos pesaron cien libras. Pero á este fenómeno no se le puede llamar granizo, sino pedazos de hielo; siendo probable, que por algunas mudanzas repentinas de la electricidad ó temperatura alguna nube entera se transformó en una masa de hielo, que descendiendo se iba rompiendo y dividiendo en fragmentos.

El granizo cae generalmente en ángulos de 70.° á 50.° y mientras mas gruesos tanto mas abre el ángulo. La granizada que vió Volney en 13 de Julio 1788 junto á Versalles, del tamaño de limones, cayó en un angulo de 45.°. La velocidad del granizo está averiguado ser de 77 pies por segundo, mas de 20 leguas por hora, y su energia es proporcionada á su diámetro, con un poder tan destructivo que produce calamidad no solo en los arboles mas tambien en los vivientes. En 1811 presenciamos una granizada en la costa del Paraná, junto al rio Tercero, que sin embargo de no ser los granizos mayores que nueces, eran tan duros y caian con tenta fuerza que entraban en los zapallos (calabazas) casi maduros, como si hubieran sido balas; y algunas vacas lecheras atadas al palen que junto á la casa donde nos abrigamos, sufrieron tanto que les quedó ensangrentado el pellejo sobre las costillas; tales fueron las contusiones.

En las latitudes muy altas el granizo es pequeño, entre trópicos es mayor; y el mayor de todos se ha observado siempre en las zonas templadas de ambos hemisferios.

Instructor.

ORACION.

Señor, aquel amor por quien forzado
Muriendo de mi mal hiciste enmienda,
Nos libre de tu ira, y nos defienda.
Mira, padre amoroso,
Cuanto el tenaz esta mudanza liga,
Y como el engañoso
Contrario con mil lazos nos obliga,
Y el dulce con que cubre su enemiga:
Por donde si acontece que nos prenda,
Tu blanda piedad á esto atienda.
¿Quien hay que nos confiese,
Señor, que son sin fin nuestras maldades?
Mas, ¿si culpa no hubiese,
A do mostrarias tus piedades?
¿En que relucirian tus bondades?
Las cuales porque el hombre las entienda
No tomes á despecho que te ofenda.
Tu, Padre, nos lanzaste
En este mar, y tu nos sacas á puerto.
Que si ya nos amaste
Cuando el suelo te tuvo vivo y muerto
Amanos tambien ahora, y nuestro tuerto
A tu dulce perdon no ponga rienda,
Mas siempre mas copioso en nos decienda.

En la lista publicada ayer de la suscripcion recaudada por D. Juan José Ruiz, donde dice D. "Pedro Serna," debe decir D. Pedro Senéz.

Movimiento de Poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 28.

D. Jorge Luimdori para	Buenos Aires
José Jaime	id.
Luis Tutro	id.

Despachado en la Aduana.

Dia 28.

á D. Pablo Casanova—1 cajon perfumeria
á Haimes y hermanos—3 cajones creas

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.——Dia 28.

Bergantin portugues "Assisceira", capitan Pedro Correa, á la carga para el Janeiro por D. Manuel Gonzalvez da Costa

Bergantin portugues "Brillante", capitan Manuel Maria, de Sta. Barbar, á la carga para el Janeiro, por D. Manuel Marquez da Cunha

Bergantin portugues "Don Manuel Portugal", capitan Joaquin Negrao, á la carga para el Janeiro por D. Manuel Marquez da Cunha

Patacho brasilero "Florinda de Africa", capitan Antonio Alvarez Diaz, á la carga para el Janeiro, por D. Antonio de Castro Queiros.

Goleta nacional "General Oribe", patron Juan Bautista Gaggino, á la carga para el Salto por su patron

Balandra correntina "Sta. Rosa", patron José Palma, á la carga para el Paraná por su patron

HAN CERRADO REGISTRO——Dia 28.

Patacho brasilero "Triunfante", capitan Elias J. de Araucho, para el Janeiro por su patron con

2400 quintales carne seca
27 cueros de desecho

Goleta argentina "Francisca", patron Ramon Aguirre, para el Paraná, por su patron con

12 pipas vino tinto
8 medias } vino blanco
1 cuarto }
2 pipas aguardiente de españa

Queche nacional "Indio Libre", patron Juan Cupé, para el Sauce por su patron

AVISOS NUEVOS

CONSULADO DE PORTUGAL
EN LA
República Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las ordenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber a todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.° Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional, que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almude.

§ 2. Los derechos de consumo podran ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.° Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este articulo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobe de los mismos Vinos; y asi mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre pdo., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.° Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el articulo 1.° del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad ó igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.° Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa alli residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.° Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por la Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.° del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.° Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.° Los contraventeres de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.° Queda declarado sin efecto el artículo 2.° del Decreto de 13 de Agosto de 1831, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueren juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieren registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.° Queda expresamente derogado el artículo 3.° del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—La Reina.—con Rúbrica y Guarda.—— *Manuel da Silva Papos.*

Esta conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

L. S. Leitte Acevedo.
Consul de Portugal.

AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado a Maldonado el bergantin Españ l URUGUAY, conduciendo a su bordo 270 colonos de las Islas Canarias, a cargo del capitan D José Saavedra; lo que se avisa a los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran a recibirlas luego que arriben a este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efecto con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan María Perez. set 29 tfs

AVISO

DON Francisco Mari de Bobbio, queriendo separarse de su socio D. Juan B Milret, a cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañia de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28. 1837.

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pellon de hilo torcido, sincha de ramales trenzados, los llapas de arriba blancos y peapuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No 14, almacen del difunto Soneyra, a mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 29 tfs

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo dirijase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pasteria de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Saco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

BALANZAS DE PATENTE

HAY de venta cinco Balanzas, como para pesar de 1900 a 3000 libras. Ocurrase a la casa de *SOUTHGATE Y CA.*

SE VENDE.

LA esquina pulperia, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

REMATES.

POR

R. Carreras y herms.

En el almacen de D. Guillermo Parry.

HOY VIERNES 29 del corriente se han de vender indispensablemente á la mas alta postura por chancelacion de cuentas y conclusion de negocio, todos los existencias en dicho almacen que consisten en un surtido general de comestibles y articulos navales, cuyo pormenor es como sigue:——Lonas blancas inglesas de primera, brines, medias grandes rayadas, corbatas de lana, superiores, sacos vacios, listados, calzado, gorras de marineros, chaponas de bayeton, bayeton y paño llamado de Piloto, camisetas de bayetas, camisas y calsoncillos de lana finos, pantalones de brin, gorros de ..., pañuelos de seda blancos y de colores para el volsillo, dichos negros pera el cuello, tixeras finas, navajas inglesas de barba, sepillos de botas, dichos finos de ropa, pelo, uñas y dientes, ..., papel de cartas, plumas de escribir, lapices, yeso de la India, polvora de cazar en tarros, fulminantes, municioneros, municion surtida, latigos, naipes ingleses, cigarros havanos, nuez moscada, clavazon, pintura en cuñetes, ..., aceite de linaza, loza, ... y sebo en polvo, ladrillos de limpiar cubiertos, piedras de afilar, martillos, cuchillos, cucharas, tenedores, pinceles, herramientas de galafate, aceite de esperma, belas de id., vacijeria de lata, porrones, betun, tiza, azufre, sartenes, damajuanas vacias, anzuelos de pescar, hilo de vela, dicho para enfardar, lineas, correderas, ampolletas, papel de estraza, sal refinada, almidon, harina, tabaco de mascar, pólvora, té imperial, hyson y negro, azucar blanca y terciada, licores en cajones, vino de burdeos, oporto, carlon y madera, champagne en canastos, coñac superior cajones y cascos, vinagre, y una infinidad de articulos que estará á la vista al tiempo de la venta.

☞ Empezará a las 10 y media de la mañana y continuará á las 4 de la tarde.

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 41 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion, hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UNA negra buena cocinera, sabe lavar y planchar de liso, en 320 pesos que costó. El que quiera comprarla vease con su amo que vive atrás del Fuerte casa del finado Saens, que hace esquina.

OJO AL AVISO

DON Luis Napoleon, de nacion Italiano, que tenia una fonda al lado de D. Lazaro de Maria, habiendo recibido una letra de 300 pesos del que le compró la fonda por resto de pago, dejando al mismo tiempo varias cuentas sin pagar; se avisa al público para que nadie compre dicha letra por tener el referido Napoleon acreedores por cantidades de mas consideracion.

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 194, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 23 id. de durazneros perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

DON JOSE CAUNA, que acaba de llegar á esta ciudad,—profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la Academia Nacional de Barcelona, despues de haberlas exercido por espacio de 24 años,—tiene el honor de ofrecer al Público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matemáticas y Nautica—de Fisica y Optica: como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas niveles.—A mas, compone toda calidad de anteojos de larga y corta vista, barómetros, termómetros, instrumentos de música, cirujía, piezas de quincalla, abánicos, y otras cosas. Las personas que le honren con su confianza, pueden ocurrir á la calle de San Francisco, frente á la casa del Sr. Don Juan Antonio Lavalleja, y servirá á precio cómodos. Ag 8—

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de Preguntas y Respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta Peinetas de Carey, de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de Talco, de todo tamaño y calados, muy bien trabajados, y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de Peinetas de la India, trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton: unas y otras se dan á precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán á los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas, hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán á precios sumamente moderados. m 15

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfc

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

En el Cordon, calle prinsipal, una casa que tiene esquina, almacen y tres piezas: el que guste comprarla ocurra al despacho sito en el Porton viejo, donde estará—

Manuel Correa.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, enfrente a lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No 42, cera de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del país. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal*. El que quiera vende los ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

AVISO

LA sociedad de Marie y Merre avisa a los SS. que tengan cuentas pendientes con la casa carpinteria de dicha sociedad, se presenten en su casa con los documentos de crédito en el término de ocho dias, y serán satisfechos. Montevideo, Setiembre 5 de 1837.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con cinco mulas y un hermoso caballo; en un precio acomodado; todo en el mejor estado: quien se interese ocurra a esta imprenta que darán razon. set 5

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3,900 pesos, tiene cuatro piezas, algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que daran razon de la persona con quien debe tratar. Setiembre, 6—3p.

SE VENDE

UN negro esclavo que esta detenido en la Policía, llamado Juan, entiende de tirar carruage; quintero media cuchara de albañil, cocinero y otros servicios, en 400 pesos que costó libres. Calle de San Joaquin No. 13 daran razon. s14

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con el finado D. Antonio Regulez, pueden verse con D. Isidro de la Serna, quien está encargado por su viuda al efecto, calle de San Joaquin No. 13.

AVISO A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encuentre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diago No. 11 frente al fuerte de San José será bien gratificado.

AUISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del País, de la pertenencia de D. Zenon Garcia de Zuñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon: advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

Vallejo.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su ama en la casa No. 33 calle de San Diego. set 5 3p

OBRAS RECIEN LLEGADAS A LA LIBRERIA DE HERNANDEZ,
Calle de San Pedro ó del Porton No. 95,
(junto á la Sala de Comercio.)

Leyes de Indias. Las Partidas. Manual del Abogado Americano. Febrero novísimo, ó Libreria de Jueces, Abogados, Escribanos, y Medicos legistas; añadido y notablemente corregido; Valencia, 1837. Democracia en América. Julio Cesar comentado por Napoleon. Diccionario de Hacienda, por Canga Arguelles. Ordenanzas de Bilbao. Colon Juzgados Militares. Colon Formulario de Procesos. Manual del Criminalista. La Croix Delitos Públicos. Filangieri ciencia de la Legislacion.

EN FRANCES.

Repertoire Universal et raisoné de Jurisprudence, ouvrage de plussieurs Jurisconsultes, par M. Merlin. Encyclopedie Methodique, par M. Roland de la Platiere.

MISCELANEA.

Recreos de Eugenia. Republicas de Italia. Retórica Epistolar. Historia Moderna. Cotejo de la Fabula. Las Ruinas de Palmira. Guia del Neofito. Miscelanea recojida por el célebre Jerica. Suceso de San Ildefonso. Catecismo de los Parrocos. Diccionario de la Academia, 1837. Tiers Revolucion Francesa, adornada con cien laminas. Manual del Cocinero. Matte Brune Diccionario Geograpio Universal. Hambold Viaje á la América. Don Quijote de la Mancha. Historia de Napoleon, por el Conde de Segur. Secretos de Artes y Oficios. Historia de la Edad media. Historia Romana. Id. Santa. Id. Griega. Id Antigua. Id. de los amores secretos de Napoleon. Grimaud, Revolucion Francesa. Anguitil, Historia Universal. Galeria moral del Conde de Segur. Laromiguier, Filosofia. Tosca de Arquitectura y Relojes. Id. Compendio de Matematicas. Virey, Historia del género humano, con láminas. Manual de Curiosidades Artisticos. El Reyno mineral. Jorge Juan, exámenes marítimos, adornado de láminas. Chantreau, gramática Francesa. Gramática Italiana. Horacio, Español. Biblióteca de Viajes modernos, por el célebre Kooe, y otros célebres marinos, con láminas. Alcelaya, ó una Embajada en Madrid. Ilustres Americanas.

NOVELAS.

Puritanos de América. Espía. El Bravo. El Piloto. El Mohicano. La Pradera. Los Plantadores. La Pastora. Carlos el Temerario. Carlos Eduardo. Talisman, ó Ricardo en Palestina. El dia de San Valentin. Viaje por mis faltriqueras. El Castillo negro. Guzman de Alfarache. Oscar y Amanda. Juanita, ó la inclusera generosa. Enrique Valmore. La Madre imperiosa. Tardes de la Granja. Nuevo Gullivert. Bug-Jargal, por V. Hugo. Belleza de las cruzadas. Quince dias en Londres. Seis meses en Londres. Cinco meses en los Estados Unidos. Los Bandoleros de los Pirineos. Matilde en el Oriente. El mundo moral, ó el imperio de las pasiones. El Donado hablador. Bermecidas, novela Griega. El Sepulcro, Los Patricios. La Alsadora. Amalia de Masfield. La familia de Vieland, ó los prodigios. Julio y Adelina, ó la Selva. Las Madres rivales. La Malvina. Arturo y Laura. Ernestina. Voz de la Naturaleza. Aventuras de Don Feliz Zalazar. Matilde, ó las Cruzadas. Pablo y Virginia. Corina, ó la Italia. La Doncella de Orleans. Ana, ó la Heredera del país de Gales. Delfina, ó la Opinion. Adolfo. Alejo, ó la casita en los bosques. Alberto Giobani. Gustavo de Calaberi. Clara de Alba. Manuel. Cornelia Bororquia. Neli. Maravia. La Lechera. Viaje de Anacaris, con láminas. Moral Universal. Mi vecino Raymundo. Clara de Almeyda. Leon Leoni. Nueva Eloisa. El Barbero de Sevilla, opera.

POESIAS.

El Cancionero Argentino, 1° y 2° cuaderno. Jerusalen Libertada, nueva edicion, con láminas. Horacio Español. Poesias de Don Nicolas y Don Leandro Fernandez de Moratin. Poesias de Arellano. Id. de Iglesias, con láminas. Id. de Gareilazo. Id. de Arriaga, láminas. Id. de D. Eugenio de Tapias. Id. de Camoens. Id de Bogiero. Id. de Doña Rosa Galbes. Id. de Vayo. Id de Colomer y Parayuelo. Id. de Mor de Fuentes. Obras de Moratin, láminas. Grandeza Mejicana. Parnaso Oriental. Un paso en el Pindo.

Cartilla Novisima de Escribano, Tapia, Particiones, Viajes de Vanton al pais de las monas, Matilde de Roquevi, Historia de las Vestales, Amelia y Dolsey, Oscar y Amanda, Los Esterminadores Cajon de Sastre, Don Quijote hermosa Edicion, El pirata El tancredo, Retorica, Epistolar, El Doble Reinado, de Arlincourt, Los Desolladores, de id. Poesias de Iglesias con Laminas, Las Noches de Torcuato Tasso, Getrudis y Eloisa Sitio de la Rochela, Adelina de la Selva, El Donado hablador, Olimpia ó los Bandoleros, Aventuras de Don Feliz de Zalazar, Ernestina, La Gaditana Damenville y Feliza, Manual de Señorita, Belleza de las Cruzadas, Lorenzo ó los prometidos Esposos, Bordas Gramatica italianas, Devocionarios, Espejo que no adula, David Perseguido, Pintos Compendio de la Relijion, Coloquios con Jesucrito, Semana Santa, Despertador, Eucaristico, Pensamientos Cristianos para todos los dias del año, El Pecador Arrepentido.

Asimismo, muchísimas obras instructivas y de diversion; y un grande surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias, Operas en Castellano ó Italiano, Saynetes y Unipersonales.

☞ Se admiten suscriciones á las Obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata: á los Discursos del Figaro, publicados en la Revista Española.

Se encuadernan Libros, á precios moderados.

Aviso.

SE Vende un Negro, sin vicio ninguno conocido y apto para todo servicio. El que se interese en su compra puede ocurrir á la Carpinteria al lado del Café de la Alianza, donde hallara con quien tratar. set. 20

INTERESANTE AL COMERCIO.

LA persona que quiera hacerse cargo de un establecimiento, que consiste particularmente de articulos de almacen por mayor y menor, en la mejor situacion, acreditado y conocido, puede ocurrir al escritorio de los SS. R. Carreras y hermanos en la Colecturía General..

Dicho establecimiento se ofrece en venta, determinando el comprador los articulos que mas le convengan, ó se entregará introduciendo la persona que quiera hacerse cargo de él, un corto capital, bajo el convenio mas ventajoso, dando para ello las garantías que sean necesarias. set 23 3p

SE VENDE

UN escritorio de pino grande y muy cómodo. Vease á LINO GUTIERREZ. Sbre 23

Aviso.

SE Vende una Negra como de 16 años de edad a estilo de feria, en la cantidad de 300 pesos plata. Para tratar ocurrase a la calle de San Sebastian, casa de D. José Maria de Mesquita. Septiembre 12.

GRATIFICACION.

SE ha huido un negro llamado Juan de nacion Rebollo y de edad como de 22 años, es bastante alto de buena cara: quien de noticia de su paradero será bien gratificado en la carpinteria al lado del Café de la Alianza. Septiembre, 18—3p.

Aviso del Departamento de Policía.

POR disposicion Superior, el Gefe del expresado oye proposiciones por el término de 15 dias, para el remate por un año de la reparacion del Empedrado existente en esta Capital. Las propuestas se dirigiran a la Oficina del Departamento, de donde seran remitidas al Gobierno, con informe de la mas ventajosa.—Montevideo, Septiembre 11 de 1837.

JOAQUIN DE CHOPITEA.

AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D. José Rios, se vende la pulperia de la esquina de la misma: los que pretendan la compra podran acudir a la misma esquina. set 19 3p

Aviso.

D. Daniel H. Zimmermann ha mudado su domicilio a la calle de San Felipe N.° 109, en frente del escritorio del Sr. D. C. Regalia.

AVISO.

EN la Zapateria No. 84 calle de San Gabriel, se halla un surtido de Batas del pais finas, a 58 par, id mas ordinarias a 38 par, zapatos abotinados para hombre, a 12 reales par, id para señoras a 5 reales, Botines para niños, Zapatitos y demas calzado a precios equitativos. set 15

AVISO

EL maestro Barbero, que tiene su establecimiento en la calle de San Miguel No. 93, ofrece al público sus servicios. Aplica sanguijuelas, ventosas y saca muelas, en la inteligencia que las personas que ocurran a dicho establecimiento serán muy bien atendidas, y al precio mas equitativo posible. set 15

Aviso de la Colecturía, para conocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los tres meses determinados por la Ley para los efectos y artículos introducidos con procedencia de los Puertos situados al Sur de la Equinocial: De consiguiente despues de este dia se regularan segun las disposiciones de la nueva Ley para las Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una Casa con dos patios muy cómodos, y 11 piezas. Su número es 77, y en la carpinteria que está contigua á ella, se dará razon de su dueño, con quien se puede tratar. set. 11

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

ADMINISTRACION DE PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de evitar siempre los disgustos que les causa la equivocacion de unos, y el olvido de otros, dejando pasar el término que señala la ley para sacar las Patentes de giro; previenen a los SS. que aun no hayan sacado por el segundo semestre del año las que les corresponden por sus *Panaderías*, y demas establecimientos sujetos a ella, que el 30 del presente mes concluye el término; y que desde el 1° del entrante saldrán los revisadores, para revisar las que hayan sacado despues del primer trimestre, y multar con arreglo a la ley a los que se encuentran sin ellas.—Setiembre 23, 1837.

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Juan Benito Aguiar, tasada en la cantidad de 13741 pesos 2 y medio reales. La persona que se interese en su compra puede ocurrir a dicha casa, que hallará con quien tratar. set 26 3p

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa calle de San Juan No. 117, y en la calle de San Carlos, con el frente a la Recoba vieja, como para pulperia, tienda, puesto, ó artes. El que las precise puede verse con su dueño que vive a los fondos de estas piezas frente al Mercado. set 21 3p

NOTABLE

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Público, particularmente á sus amigos, que ha resuelto ocuparse en arreglar liquidaciones de division y particion de las testamenterias, cuentas de averias de buques, y cualquiera otra que se le encomienden, ya con el mero carácter de contador, ya con el de compromisario, Juez árbitro arbitrador, y amigable componedor. Se hará cargo al mismo tiempo de la direccion y defensa de asuntos contenciosos, en los juzgados inferiores, y aun hará personería en ellos por los individuos, que quieran constituirlo su Procurador ó poderatario. Tambien traduce algunos idiomas, y es otra ocupacion, en que se ejercitará, cuando se le exija.

Su alojamiento, en que se le hallará constantemente, es el cuarto bajo que dá al zaguan de la casa No. 64, calle de S. Miguel, en frente á la *Esquina del Relox*. Los SS. que se dignen ocuparle serán servidos con todo esmero, prontitud y equidad. Montevideo, Septiembre 1.° de 1837.

PEDRO FELICIANO CAVIA.

AVISO.

EL Abogado que subscribe avisa á sus clientes y amigos que ha trasladado su estudio de la casa calle de San Juan No. 161, á la del Sr. D. Jaime Illa calle de San Gabriel 105.—Montevideo, Septiembre 1.° de 1837.

FLORENTINO CASTELLANOS.

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los reditos de Agosto de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma militar.—Montevideo, 1 de Septiembre de 1837.

Se vende.

UNA casilla de madera á inmediaciones del circo, frente á la barraca del Sr. Docente saliendo del mercado á mano izquierda son cuatro casillas que están casi juntas; advirtiendo que la de venta es una de las de atras, y se dará á un precio moderado. El que se interese en su compra, ocurra al escritorio de D. Alvares, calle de S. Juan número 80.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y [illegible]CERIA que estaba calle del Porton No. [illegible] lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. [illegible] Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas [illegible] merino de diversas clases, pequines de seda finos y lisos, rasos lisos y floreados, terciopelos para [illegible]cos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de raso bordados, pañuelos y velos de [illegible] y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincalla, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en castellano y en Frances, entre las cuales hay [illegible] y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, [illegible] y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería, y se compra *chafalonía de oro y plata.*

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de San Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

PINTOR RETRATISTA.

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, [illegible] tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en esta [illegible] le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.—Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras, pueden dirijirse a casa de D. [illegible] calle de San Pedro No. 149. a 1°

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñen [illegible] paños y merinos de toda clase de colores, limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En la [illegible] nueva frente del Sr. Dr. Antuña.

Miguel Cur[illegible]

AVISO

ENTRE varias obras cientificas y de [illegible] que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. [illegible] se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopedie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra [illegible] por motivo de haberse quemado el resto de [illegible] en un incendio. jun 14 [illegible]

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende [illegible] de feria por su costo de cuatrocientos pesos [illegible] negro de Angola llamado Atanasio Tomas [illegible] como de edad de veinte y siete años, el cual [illegible] detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. [illegible] Juanicó se halla encargado de su venta.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos: en la librería de Hernandez.

Aviso á los que necesiten.

SE venden seis puertas y cuatro ventanas con los marcos correspondientes de madera de cedro bien trabajadas, los que necesiten pueden ocurrir a la calle de San Francisco No. 24 segundo patio.